

40 Amaneceres, 2022

Faro Divino

Día 11. La Biblia me habla que hay un Dios paternal (Parte 3).

El Dios del Antiguo Testamento no difiere del Dios del Nuevo. Dios el Padre está revelado como el originador de todas las cosas, el Padre de todos los verdaderos creyentes, y en un sentido especialísimo, el Padre de Jesucristo.

Pablo identifica al Padre, distinguiéndolo de Jesucristo: “Solo hay un Dios, el Padre, del cual proceden todas las cosas... y un Señor, Jesucristo, por medio del cual son todas las cosas, y nosotros por medio de él” (1 Cor. 8:6; Heb. 12:9; Juan 1:17). El apóstol da el siguiente testimonio: “Doblo mis rodillas ante el Padre de nuestro Señor Jesucristo, de quien toma nombre toda familia en los cielos y en la tierra” (Efe. 3:14,15). En los tiempos del Nuevo Testamento, esta relación espiritual entre padre e hijo existe, no entre Dios y la nación de Israel, sino entre Dios y el creyente individual. Jesús provee los parámetros que guían esta relación (Mat. 5:45; 6:6-15), la cual se establece a través de la aceptación que el creyente hace de Jesucristo (Jn. 1:12,13).

A través de la redención que Cristo ha obrado, los creyentes son adoptados como hijos de Dios. El Espíritu Santo facilita esta relación. Cristo vino “para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos. Y por cuanto sois hijos, Dios envió a vuestros corazones el Espíritu de su Hijo, el cual clama: ¡Abba, Padre!” (Gál. 4:5, 6; Rom. 8:15,16). La adopción es el único proceso mediante el cual el Padre nos da el estatus de hijo. Cuando una persona era adoptada en los tiempos del Nuevo Testamento: perdía todos los derechos de su antigua familia; se convertía en heredero de su nuevo padre; y ante la ley, su vida anterior quedaba borrada.

El único derecho que nosotros teníamos en nuestra antigua familia era la muerte (Rom. 6:23), pero al ser adoptados por el Padre llegamos a ser herederos de nuestro Padre celestial (Rom. 8:17) y recibimos una nueva vida, pues las cosas viejas quedaron atrás (2 Cor. 5:17). Con razón, podemos clamar: “¡Abba, Padre!”, vocablo que solo es usado por Cristo en Marcos 14:36 y por aquellos que han recibido la adopción del padre.

Algunos lingüistas han sugerido que más que una palabra, abba constituye el balbuceo de un niño pequeño que intenta llamar a su padre. De esta manera, quizás sea la forma más personal de referirse a Dios, es como si llamáramos a Dios papito.

Creer en Dios-Padre nos ayuda a:

- ✓ **Tener relaciones familiares mucho más sólidas y estables, y promover los valores de la familia.**
- ✓ **Desarrollar una mejor relación con sus hijos.**
- ✓ **Prevenir el consumo de sustancias dañinas para la salud.**
- ✓ **Ser menos propenso a caer en la depresión y el suicidio.**

Dios es un ser personal. Un padre no es un concepto, una idea o un sentimiento. Por el contrario, es alguien a quien podemos conocer y a quien podemos amar. Debido a que Dios es nuestro Padre, nuestra fe se convierte en algo real y tangible.

El Padre celestial anhela construir relaciones perdurables con todos nosotros. La relación de un padre con sus hijos es indisoluble y para siempre. Dios nos llama a aceptarlo como el único que puede darnos salvación y vida eterna. Como nuestro Padre, él se ha comprometido con nosotros para siempre, y ahora podemos establecer un vínculo permanente y duradero con él.

Reto: que esta sea tu oración hoy: " Querido Padre, qué maravilloso es que pueda llamarte Padre, mientras al mismo tiempo sé que eres también mi Dios omnipotente y majestuoso. Me refugio en tus brazos de amor, te ruego que me guíes con tu sabiduría, y me rodees con tu bondad y misericordia. Te amo y deseo verte pronto cara a cara y estar donde tú estás. Amén".

FARO DIVINO, gracias por mostrarme que el Padre celestial me ha adoptado como su hijo.